

CONSULTORÍA

**Actualización del Plan de Manejo del Parque Nacional
Coiba y aplicación de una Evaluación Ambiental
Estratégica para el Sitio de Patrimonio Natural y su zona
de influencia**

**INFORME DE DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO DE LA EVALUACIÓN
AMBIENTAL ESTRATÉGICA (EAE) PARA EL PLAN DE MANEJO
DEL PARQUE NACIONAL COIBA**

Ente Responsable: Dirección de Áreas Protegidas y Biodiversidad del
Ministerio de Ambiente

Elaborado por: Víctor Lobos

Consultoría responsabilidad de



Panamá, República de Panamá

Noviembre, 2023

Tabla de Contenido

SIGLAS Y ACRÓNIMOS	3
1.0 INTRODUCCIÓN	5
2.0 RESUMEN EJECUTIVO DEL INFORME DE ALCANCE CONSIDERADO	6
3.0 ANÁLISIS DEL MARCO DE REFERENCIA ESTRATÉGICO	8
4.0 ANÁLISIS DE LA PERCEPCIÓN DE LOS ACTORES CLAVES	20
5.0 ANÁLISIS DE LOS ASPECTOS AMBIENTALES Y DE SUSTENTABILIDAD	22
6.0 CONSIDERACIONES FINALES	35
7.0 ÍNDICE DE CUADROS	37
8.0 BIBLIOGRAFÍA	38
9.0 FIRMA DE LOS ESPECIALISTAS EN EAE RESPONSABLES DEL DOCUMENTO.....	40

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

AMP	Autoridad Marítima de Panamá
ANAM	Autoridad Nacional del Ambiente
AP	Área protegida
ARAP	Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá
ASEP	Autoridad de los Servicios Públicos
ATP	Autoridad de Turismo de Panamá
CDB	Convención sobre la Diversidad Biológica
CDN	Contribución Determinada Nacional
CE	Cuestiones estratégicas
CMAR	Corredor Marino del Pacífico Este Tropical
DAPB	Dirección de Áreas Protegidas y Biodiversidad
DIPA	Dirección de Política Ambiental
EAE	Evaluación Ambiental Estratégica
ENA	Estrategia Nacional del Ambiente
FCD	Factores Críticos de Decisión
MiAMBIENTE	Ministerio de Ambiente
MiCULTURA	Ministerio de Cultura
MINSEG	Ministerio de Seguridad
MP	Marco de problema
MRE	Marco de Referencia Estratégico
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
PM	Plan de Manejo
PMTS	Plan Maestro de Turismo Sostenible
PN	Parque Nacional
POI	Plan Operativo Indicativo
PTO	Pacífico Tropical Oriental
PUP	Plan de Uso Público

SENACYT	Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología
SENAFRONT	Servicio Nacional de Fronteras
SENAN	Servicio Nacional Aeronaval
SIA	Sistema Interinstitucional de Ambiente
SINAP	Sistema Nacional de Áreas Protegidas
UICN	Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (siglas en inglés)
VUE	Valores Universales Excepcionales
ZEPM	Zona Especial de Protección Marina

1.0 INTRODUCCIÓN

El presente documento constituye el Informe de Diagnóstico Estratégico de la Evaluación Ambiental Estratégica (EAE), cuyo objeto de evaluación es la actualización del Plan de Manejo del Parque Nacional Coiba (en adelante PM del PN Coiba). Este Informe se genera como parte de la etapa 2 de la EAE, según el procedimiento establecido en el Artículo 18 (Capítulo 1), del Decreto Ejecutivo No. 4 del 1 de febrero de 2017, “Que reglamenta el artículo 5 del Texto Único de la Ley 41 de 1 de julio de 1998, sobre Evaluación Ambiental Estratégica (EAE)”.

Como parte del inicio de la EAE, se elaboró un Informe de Antecedentes, el cual fue sometido a consulta pública del 16 de mayo de 2023 al 15 de junio de 2023. En este documento, se plasmaron los antecedentes históricos del área protegida, el área geográfica, los objetivos del instrumento, su ámbito de aplicación territorial y temporal, entre otros aspectos de base para los procesos a seguir de la EAE. Posteriormente, se desarrolló el Informe de Alcance para focalizar y establecer los requerimientos para implementar la EAE en función de las características y situación en que se encuentra el “problema de decisión”, en este caso, el Plan de Manejo del PN Coiba. Este documento fue sometido a consulta pública del 12 de octubre al 10 de noviembre de 2023.

Según las recomendaciones de la guía emitida por la Dirección de Política Ambiental (DIPA) del Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE) de Panamá, en este Informe de Diagnóstico Estratégico se presenta un resumen del Informe de Alcance desarrollado previamente, como parte del proceso de la EAE. Seguidamente, se analiza el marco de referencia estratégico que consiste en las macro políticas, orientaciones y metas que se deben tener en consideración para el análisis del problema de decisión. En este acápite se mencionan, también, las instituciones públicas que guardan relación o competencia con el PM del PN Coiba que está siendo sometido al proceso de la EAE y se analiza este PM en función de sus fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas. Luego, el informe expone el análisis de la percepción de los actores clave con respecto al PM del PN Coiba. Para ello, se han incorporado las preocupaciones, valores en juego y los conflictos que deben tenerse presente, desde la visión de estos actores, quienes representan distintos sectores ciudadanos e interinstitucionales.

Con base en lo anterior, se desarrolla el análisis de los aspectos ambientales y de sustentabilidad que identifica y organiza los criterios ambientales y de sustentabilidad que se abordarán durante la aplicación de la EAE y que responden a los Factores Críticos de Decisión

(FCD) planteados en el Informe de Alcance. Como cierre, se exponen algunas consideraciones finales desde la perspectiva ambiental y de desarrollo sostenible.

2.0 RESUMEN EJECUTIVO DEL INFORME DE ALCANCE CONSIDERADO

El Informe de Alcance definió el problema de decisión de la EAE en función de las preocupaciones en torno a las amenazas para la conservación de los VUE del Sitio de Patrimonio Mundial y las debilidades en su sistema de protección y manejo, estableciendo que el objeto de evaluación de la EAE corresponde al Plan de Manejo del Parque Nacional Coiba, el cual se encuentra en proceso de actualización de la versión promulgada en 2009 mediante Resolución AG-0449-2009 (Gaceta Oficial 26336 del 31 de julio de 2009) y cuya vigencia ha sido extendida en dos ocasiones, 2014 y 2021, a través de la Resolución Ag-0153-2014 de la Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM, hoy Ministerio de Ambiente) y del Acuerdo No. 002-2021 de 27 de julio de 2021, del Consejo Directivo, respectivamente. En particular, el objeto de evaluación de la EAE se relaciona con la estrategia de conservación de los Valores Universales Excepcionales que justifica y encuadra la zonificación del área protegida y su sistema de gobernanza.

El Informe resalta el valor de la EAE al contribuir a: i) la disponibilidad de una perspectiva estratégica, sistémica y de largo plazo en relación a las cuestiones ambientales dentro de un marco de sustentabilidad; ii) la identificación, selección y discusión de opciones de desarrollo con miras a decisiones más sustentables; iii) la detección de oportunidades y riesgos estratégicos de las opciones identificando procesos acumulativos que pudieran incidir en el área protegida; iv) la sugerencia de programas de seguimiento a través de la gestión estratégica; y v) el aseguramiento de procesos transparentes y participativos que involucren todos los agentes relevantes a través de un diálogo colaborativo para la gobernanza del área protegida.

Este documento estableció que, si bien la EAE y la actualización del PM del PN Coiba mantienen procesos particulares, estos logran su sincronía a través de mecanismos que facilitan la integración de ambos y la claridad en el entendimiento de los momentos críticos en que la EAE puede incidir durante el proceso de desarrollo del PM y su concreción en un instrumento de gestión del AP actualizado. Además, implican la participación de diversos

actores en roles claves para la decisión, siendo estos el Ministerio de Ambiente, como ente responsable de la EAE y el Consejo Directivo de Coiba, que es el ente de gobernanza vigente para el PN Coiba. El Consejo Directivo incorpora a representantes del Ministerio de Ambiente, Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá, Ministerio de Gobierno (Servicio Nacional Aeronaval), Autoridad de Turismo de Panamá, Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología (SENACYT), representantes del sector empresarial, academia, sociedad civil, sector pesquero y gobiernos locales.

Como parte de este proceso se identificaron los Factores Críticos de Decisión durante un análisis participativo, con el apoyo de representantes de MiAMBIENTE y el Consejo Directivo de Coiba, que integró tres elementos: el Marco de Referencia Estratégico (MRE), las cuestiones estratégicas (CE) y el marco de problema (MP), siendo estos:

- 1. Ecosistemas y biodiversidad**
- 2. Gestión y Gobernanza**
- 3. Uso de Recursos Naturales y Actividades Productivas**
- 4. Cambio Climático y Riesgos Naturales**
- 5. Desarrollo Humano y Territorial, a nivel local y**
- 6. Gestión del Conocimiento e información Ambiental.**

Para cada uno de estos FCD se definieron criterios de evaluación e indicadores.

Entre los principales aportes de los actores sobre aspectos clave que deben ser considerados para la EAE se encuentran: sensibilidades ambientales (presencia de especies endémicas, ecosistemas marinos, poblaciones de peces transpacíficos, entre otras), gobernanza, armonización de los instrumentos de gestión, asignación de recursos e insuficiencia de equipamiento, regulación de la actividad turística, disponibilidad de la información científica y resultado de monitoreos para la toma de decisiones, pesca incidental y actividades pesqueras bajo esquemas no sostenibles y el cambio climático. De igual manera, como parte del análisis se definieron las necesidades de participación e información, se identificaron otras iniciativas de desarrollo local y proyectos de infraestructura, que llevan a cabo diferentes entidades públicas y privadas.

3.0 ANÁLISIS DEL MARCO DE REFERENCIA ESTRATÉGICO

El análisis de las macro políticas, orientaciones y metas a tener en consideración para llevar adelante el análisis del PM del PN Coiba se realiza luego de haber identificado como objetivos ambientales, sectoriales y de desarrollo sustentable que se persiguen con la actualización del PM del PN Coiba, basados en los avances obtenidos hasta el momento en la construcción de la EAE y el PM del PN Coiba. Estos son:

- Conservar y proteger los ecosistemas insulares, marinos y costeros existentes en el área protegida.
- Proteger los objetos de conservación del ecosistema marino-costero del PN Coiba.
- Fortalecer la gobernanza del área protegida para su gestión eficiente y eficaz.
- Fortalecer las capacidades interinstitucionales para la gestión y la gobernanza del área protegida.
- Articular los instrumentos de gestión del AP, con las Estrategias, Políticas, Planes y Programas ambientales nacionales aplicables al PN Coiba.
- Coadyuvar al cumplimiento de los objetivos 11,13, 14, 15 y 17 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
- Velar por la conservación de los Valores Universales Excepcionales del PN Coiba, apoyando una economía azul sostenible que, a nivel local, reduzca los riesgos ambientales al PN Coiba, con la participación y empoderamiento de la población en la gobernanza y acciones de conservación.

Las principales macro políticas ligadas al PM del PN Coiba y sus lineamientos y orientaciones generales que sirven de marco a la EAE se presentan a continuación, partiendo del análisis de los aspectos estratégicos relevantes asociados a compromisos internacionales de Panamá.

Tabla 1. Aspectos estratégicos de los ODS y Convenciones relevantes para la EAE del PM del PN Coiba.

Marco de Referencia Estratégico (MRE)	Aspectos estratégicos relevantes para la EAE
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 2030	Los ODS abordan una amplia gama de desafíos globales para mejorar la calidad de vida de las personas, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para las generaciones presentes y futuras. A continuación, se señalan los objetivos que constituyen una referencia estratégica para la EAE del Plan de Manejo y su área de influencia.

Marco de Referencia Estratégico (MRE)	Aspectos estratégicos relevantes para la EAE
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible. ▪ Hacer que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. ▪ Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos. ▪ Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.
<p>Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y natural</p>	<p>En esta convención (1972), se define patrimonio cultural y natural, reconoce las obligaciones de los Estado partes para la protección nacional e internacional del patrimonio cultural y natural, crea el Comité Intergubernamental del Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural, crea un fondo para la protección de este patrimonio, las condiciones y modalidades para la asistencia internacional, los programas educativos y cláusulas finales. Para la EAE, sirve de referencia estratégica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La definición de “patrimonio natural” • Las obligaciones del Estado Parte para garantizar la protección y conservación eficaces del Sitio de Patrimonio • Las recomendaciones para estimular el respeto y aprecio del patrimonio, mediante programas de educación e información.
<p>Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar</p>	<p>Esta convención (1982) establece un marco legal integral para las actividades marítimas y oceánicas. Los aspectos que constituyen una referencia estratégica para la EAE del Plan de Manejo y su área de influencia son, de forma particular:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Promueve la conservación y el uso sostenible de los recursos marinos y exige que se tomen medidas para prevenir, reducir y controlar la contaminación marina. ▪ Establece medidas para la conservación y gestión de las poblaciones de peces y la protección de especies marinas en peligro.
<p>Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático</p>	<p>Esta convención (1992) es el principal acuerdo internacional para hacer frente al cambio climático. Su objetivo es lograr la estabilización de las concentraciones de gases de efecto invernadero a un nivel que impida interferencias antrópicas peligrosas en el sistema climático. Reconoce la vulnerabilidad de los países a los efectos del cambio climático y solicita que se hagan esfuerzos para mitigar sus consecuencias. Para la EAE del Plan de Manejo del PN Coiba, son de especial relevancia, los aspectos asociados a la adopción de medidas sobre el cambio climático para lograr la adaptación a este fenómeno.</p>
<p>Convención sobre la Diversidad Biológica</p>	<p>Es uno de los tratados (1993) más importantes relacionados con la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad, y se centra en la protección de la variedad de formas de vida en la Tierra y en la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de la utilización de los recursos</p>

Marco de Referencia Estratégico (MRE)	Aspectos estratégicos relevantes para la EAE
	<p>genéticos. Se señalan los aspectos que constituyen una referencia estratégica para la EAE del Plan de Manejo y su área de influencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ El principal objetivo de la CDB es la conservación de la diversidad biológica, la utilización sostenible de sus componentes y la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos. ▪ Promueve la creación y gestión de áreas protegidas para conservar la biodiversidad y los ecosistemas. ▪ Insta a los Estados a tomar medidas para proteger las especies en peligro de extinción y sus hábitats. ▪ Fomenta la transferencia de tecnología y la cooperación científica y técnica entre los países para mejorar la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad.

En la tabla que sigue, se plantean los lineamientos y orientaciones de las macro políticas nacionales que son de importancia para la EAE del PM del PN Coiba.

Tabla 2. Lineamientos y orientaciones de las macro políticas nacionales analizadas para la EAE del PM del PN Coiba

Denominación	Norma de Referencia	Lineamientos y orientaciones
ESTRATEGIAS NACIONALES AMBIENTALES		
Estrategia Nacional del Ambiente 2021-2031 (ENA)	Decreto Ejecutivo de 12 de septiembre de 2022	<p>Es un documento de planificación y política que establece la visión, los objetivos y las directrices estratégicas para la gestión sostenible del medio ambiente y los recursos naturales en Panamá. La estrategia se basa en principios rectores que incluyen la equidad, la participación ciudadana, la responsabilidad, la sustentabilidad, la prevención y la cooperación. Estos principios guían las acciones y políticas relacionadas con el medio ambiente.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Identifica áreas prioritarias de acción, como la conservación de los ecosistemas, la promoción de la energía sostenible, la gestión del agua, la gestión de residuos, la educación ambiental y la adaptación al cambio climático. ▪ Promueve la participación de la sociedad civil, las comunidades locales y otras partes interesadas en la toma de decisiones y la implementación de políticas y acciones ambientales. ▪ Plantea un modelo de política ambiental hacia la transformación de los modelos de producción y consumo, la conservación de los espacios naturales, la restauración de los ecosistemas degradados, para hacer más sostenibles las actividades económicas, procurando la producción de información ambiental pública, el fortalecimiento de las capacidades de los actores interinstitucionales y comunidades, garantizando la participación ciudadana inclusiva y con equidad para la sostenibilidad.
Estrategia Nacional de Biodiversidad 2018-2050	Decreto Ejecutivo 128 de 18 de diciembre de 2018	<p>Es un marco estratégico y un conjunto de acciones diseñadas para abordar la conservación de la biodiversidad en Panamá. Se basa en los compromisos nacionales e internacionales de conservación de la biodiversidad y se enfoca en la implementación de las metas y objetivos de la Convención sobre la Diversidad Biológica (CDB) de las Naciones Unidas. Los aspectos que constituyen una referencia estratégica para la EAE del Plan de Manejo y su área de influencia son:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Establece una serie de metas y objetivos relacionados con la conservación de la biodiversidad, la gestión sostenible de los recursos naturales, la restauración de ecosistemas degradados y la promoción del uso sostenible de los recursos genéticos. ▪ Fomenta la participación de diversas partes interesadas, incluyendo gobiernos, comunidades locales, organizaciones no gubernamentales, instituciones académicas y el sector privado, en la implementación de las acciones planificadas. ▪ Busca integrar la conservación de la biodiversidad en varios sectores, como la agricultura, la pesca, la silvicultura, el turismo y la planificación territorial, reconociendo la importancia de abordar estos temas de manera transversal. ▪ Establece un marco de seguimiento y evaluación para evaluar el progreso hacia la consecución de los objetivos y metas a lo largo del período 2018-2050. ▪ Define cinco ejes estratégicos: i. Conservación y Restauración, ii. Reducción de Presiones a la Biodiversidad, iii. Conocimiento, Conciencia y Educación Ambiental, iv. Uso y Manejo Sostenible y v. Integración y Gobernanza.

Estrategia Nacional de Cambio Climático 2050	Decreto Ejecutivo 34 de 24 de mayo de 2019	<p>La Estrategia se refiere al marco legal e institucional del cambio climático en Panamá y aborda la adaptación y mitigación, estableciendo acciones a nivel nacional. Además, establece metas climáticas al 2030 y un marco de transparencia 2030-2050. La principal referencia estratégica para la EAE del PM del PN Coiba y su zona de influencia se encuentra en:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Asegurar la protección y la restauración de las zonas ribereñas, zonas de recarga hídrica, áreas protegidas, sus zonas de amortiguamiento y los corredores biológicos ▪ Identificar, valorizar y utilizar metodologías existentes para el análisis de vulnerabilidad
POLÍTICAS AMBIENTALES		
Política Nacional del Ambiente	Ley 41 de 1 de julio de 1998	<p>En el Texto Único de la Ley 41 de 1 de julio de 1998 “General de Ambiente de la República de Panamá”, se señala que la política nacional ambiental constituye el conjunto de medidas, estrategias y acciones establecidas por el Estado que orientan, condicionan y determinan el comportamiento del sector público y privado, de los agentes económicos y de la población en general, en la conservación, uso, manejo y aprovechamiento de los recursos naturales y del ambiente.</p>
Política Nacional de Supervisión, Control y Fiscalización Ambiental	Decreto Ejecutivo No. 33 de 26 de febrero de 2007	<p>El objetivo de la política es desplegar un conjunto coherente de acciones de supervisión, fiscalización y control, con miras a asegurar que se cumplan los fines de conservación, protección y preservación ambiental previstos en la normativa vigente, como expresión de las políticas ambientales del Estado orientadas al desarrollo económico y social incorporando criterios de sustentabilidad ambiental. Los objetivos de la Política que constituyen una referencia estratégica para la EAE del Plan de Manejo y su área de influencia comprenden:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Fortalecer capacidades en las entidades competentes para desarrollar acciones de supervisión, control y fiscalización sobre las actividades reguladas, y facilitar las instancias para que la comunidad colabore en las funciones de las entidades fiscalizadoras. ▪ Fortalecer la promulgación e implementación de normativa sobre calidad ambiental, uso y acceso a los recursos naturales bajo parámetros claros, que determinen un escenario de certeza jurídica, tanto a la sociedad civil y a los administrados respecto de sus obligaciones ambientales, como a la autoridad respecto del alcance de aquellas y de sus potestades en cada proceso de supervisión, control y fiscalización ambiental. ▪ Establecer instrumentos que incentiven el cumplimiento de la normativa ambiental por parte de los generadores de externalidades ambientales negativas, sean estos agentes gubernamentales o privados.
Política Nacional de Cambio Climático 2050	Actualizada mediante Decreto Ejecutivo No. 3 de 8 de junio de 2023.	<p>Promueve la adaptación y mitigación, fomentando la descarbonización para mantener la condición de Panamá como país carbono negativo. Uno de los ejes temáticos es de especial referencia estratégica para la EAE y se refiere a: Ecosistemas saludables para la resiliencia climática.</p>

<p>Política Nacional de Información Ambiental</p>	<p>Decreto Ejecutivo No. 83 de 9 de abril de 2007</p>	<p>La Política tiene por objeto garantizar el acceso pleno de la ciudadanía a aquella información que le permita conocer el estado del medio ambiente y formarse un juicio y convicción acerca de los temas ambientales que afectan al país, reconociendo a su vez el aporte de la participación ciudadana para la toma de decisiones en el ámbito ambiental. A continuación, se señalan los objetivos de la Política que constituyen una referencia estratégica para la EAE del Plan de Manejo y su área de influencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Lograr la implementación y operación gradual de un sistema de información nacional integrado de datos e información ambiental necesaria para la gestión ambiental y para la conservación y manejo sostenible de los recursos naturales. ▪ Fortalecer los procesos de generación e intercambio de información entre las entidades públicas y privadas que generan o administran la información ambiental. ▪ Poner a disposición de la sociedad panameña un conjunto sistemático de datos e información que le permitan conocer el estado del ambiente, anticipar los efectos de las intervenciones humanas sobre su calidad y funcionamiento y por ende, adoptar decisiones que contribuyan al desarrollo sostenible del país, sus regiones y localidades.
<p>Política Nacional de Biodiversidad</p>	<p>Decreto Ejecutivo No. 122 de 23 de diciembre de 2008</p>	<p>Establece 8 principios y tiene como objetivo articular la sostenibilidad de la diversidad biológica con los procesos de desarrollo. Sus líneas de acción están orientadas al fortalecimiento de capacidades, al aprovechamiento sostenible de los recursos biológicos y genéticos, al uso sostenible de los recursos naturales y a la gestión sostenible de la conservación y manejo de la biodiversidad, así como a fomentar la investigación.</p>
<p>Política Nacional de Humedales</p>	<p>Decreto Ejecutivo No. 127 de 18 de diciembre de 2018</p>	<p>Marco estratégico que el Gobierno de Panamá ha establecido para la gestión sostenible y la conservación de los humedales en el país. Los objetivos de la Política que constituyen una referencia estratégica para la EAE del Plan de Manejo y su área de influencia son, en particular:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Promover la conservación de los humedales y su uso sostenible, reconociendo la importancia de estos ecosistemas para la biodiversidad y el bienestar humano. ▪ Fomentar la investigación y el monitoreo de los humedales para comprender mejor su funcionamiento y su importancia en la ecología y la hidrología del país. ▪ Promover la educación y la sensibilización pública sobre la importancia de los humedales y los servicios que brindan a la sociedad. ▪ Establecer una gobernanza efectiva que involucre a múltiples partes interesadas, incluidas las comunidades locales, en la toma de decisiones relacionadas con los humedales. ▪ Reconocer y abordar los desafíos específicos que enfrentan los humedales costeros, como los manglares, que son críticos para la protección contra inundaciones y la biodiversidad marina. ▪ Promover la gestión de los humedales como una estrategia para mitigar los efectos del cambio climático, como la captura de carbono y la protección contra el aumento del nivel del mar.
<p>Política Nacional de Océanos</p>	<p>Decreto Ejecutivo No 27 de 15 de marzo de 2022.</p>	<p>Provee el marco nacional para impulsar las leyes y normativas que garanticen el uso sostenible de los recursos marinos y costeros, en coherencia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y otros compromisos internacionales adquiridos por el país, como el Convenio de Diversidad Biológica. Se señalan los objetivos de la Política que constituyen una referencia estratégica para la EAE del Plan de Manejo y su área de influencia.</p>

		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Generar Desarrollo Sostenible mediante la explotación controlada de los recursos marinos y la realización de actividades en el mar, capaces de generar riquezas sin afectar la calidad del medio ambiente. ▪ Facilitar la coordinación institucional de las distintas entidades nacionales vinculadas al tema oceánico e impulsar la toma de decisiones nacionales relacionadas con los océanos y las actividades que en ellos se desarrollan, mediante el oportuno suministro de evidencia científica. ▪ Promover una cultura de país marino y sensibilizar a la población y en especial a las comunidades costeras, sobre la importancia, los beneficios, la conservación y la restauración del medio marino para el progreso y el bienestar general. ▪ Fortalecer el liderazgo de Panamá a nivel regional y proyectarla a nivel global en cuanto a su desarrollo logístico sostenible, que armoniza la conservación de la biodiversidad con las distintas actividades e infraestructuras del sector
PLANES Y PROGRAMAS		
Plan de Aprovechamiento Pesquero Sostenible del Parque Nacional Coiba	Resolución No. AG-0406-203 de 25 de junio de 2013	Busca lograr el aprovechamiento sostenible de los recursos pesqueros a través del ordenamiento y regulación de las prácticas extractivas. Desarrolla lineamientos sobre licencias de pesca, registro individual de pescador, permisos, estadísticas pesqueras y prohibiciones específicas dentro de Coiba.
Plan de Uso Público del Parque Nacional Coiba (PUP)	Resolución No. 12-DAPB-2019.	Su objetivo es impulsar el desarrollo del turismo sostenible en el PN Coiba y su ZEPM, fortaleciendo la capacidad de gestión, el ordenamiento de los sitios de vista y mejoramiento de la calidad de los productos turísticos, para el disfrute y satisfacción de los visitantes, así como la generación de alternativas sostenibles para el desarrollo socioeconómico de las poblaciones cercanas. Este PUP planteaba una vigencia a 5 años.
Plan Nacional de Acción Climática (PNAC)	Decreto Ejecutivo No. 10 de 16 de junio de 2022	El Plan promueve las ambiciones nacionales y sectoriales del país a largo plazo en materia de cambio climático, y que tiene como finalidad, facilitar y garantizar la implementación de la CDN1 Actualizada y el cumplimiento de estos compromisos. Define un total de 55 acciones que se deberán de llevar a cabo en el corto plazo bajo cada sector y eje estratégico de la CDN1 Actualizada. Se incluyen también acciones transversales a la acción climática relacionadas con los compromisos en materia de fortalecimiento de capacidades para la acción y transparencia climática que atienden a los requerimientos del Acuerdo de París y las orientaciones relacionadas con claridad, transparencia y comprensión de las CDN. El Pilar Estratégico No.4 (Sistemas marino-costeros) define una serie de acciones, que abordan estos retos, y que se asientan sobre los siguientes principios rectores: (1) Enfoque integrado mitigación-adaptación; (2) Investigación, desarrollo e innovación, conocimiento y tecnología y; (3) Monitoreo, evaluación y reporte. Puntualmente, establece fomentar el turismo responsable en áreas protegidas, buscando relacionar el turismo con la conservación de la naturaleza y el aumento de su resiliencia a los efectos del cambio climático.
Plan de Acción para el Desarrollo	Se sustenta en el Decreto	Establece y regula el desarrollo del ecoturismo en las áreas protegidas de Panamá. Plantea un marco estratégico con siete estrategias y un plan de acción con áreas temáticas priorizadas, asociadas a la

del Turismo Verde en Áreas Protegidas en la República de Panamá 2016-2026	Ejecutivo 1 de 22 de abril de 2015, que establece la iniciativa para el desarrollo del ecoturismo en APs.	sostenibilidad, gobernanza, posicionamiento distintivo y calidad turística. El objetivo general de la estrategia 6 sobre sostenibilidad constituye una referencia estratégica para esta EAE: generar un balance, creando oportunidades de negocios económicamente viables, socialmente equitativos y ambientalmente aceptables dentro y fuera de las áreas protegidas y establece, de forma específica, los estudios de capacidad de carga, el fortalecimiento de la capacidad de manejo de las AP, el diseño y construcción de infraestructura ecológica, el establecimiento de mecanismos administrativos y financieros para que los beneficios generados se usen para mejorar el manejo de las AP y promover incentivos para inversiones que adopten prácticas social y ambientalmente apropiadas.
Plan Maestro de Turismo Sostenible de Panamá 2020-2025	Aprobado por el Consejo Nacional de Turismo (público-privado) el 17 de septiembre de 2020.	Tiene por Misión la de fortalecer la actividad turística como sector económico estratégico de Panamá, desarrollando un modelo económico sostenible que genere un incremento del empleo a nivel nacional, articule los territorios y aumente la competitividad del sector. Se enfoca en Turismo-Conservación-Investigación. Busca fortalecer la actividad turística como sector económico estratégico del país. Prioriza los destinos turísticos de Panamá y plantea estrategias asociadas a planes de acción por destino, uno de los cuales involucra a Coiba, planteando proyectos: i. Capacitación en valoración del patrimonio natural del PN Coiba y Golfo de Montijo; ii. Coordinar la puesta en marcha de la regulación de avistamiento de cetáceos en PN Coiba, iii. Revisión e implementación del Plan de Uso Público en PN Coiba, iv. Puesta en valor del antiguo penal en PN Coiba.
Plan Nacional de Acción para la Pesca Sostenible	Resolución de Gabinete 175 de 20 de diciembre de 2016	Busca lograr el aprovechamiento sostenible de los recursos acuáticos, con enfoque ecosistémico...que garantice el bienestar social y económico del sector pesquero. Sus ejes estratégicos son: i. Fortalecimiento de la institucionalidad, ii. Optimización de la productividad y competitividad, iii. Pesca responsable y sostenible, iv. Ordenación y fiscalización integral.
Plan de Acción Nacional para la Conservación de las Tortugas Marinas en la República de Panamá 2017-2021	Resolución DM-0031 de 27 de enero de 2017	Espera contribuir a la conservación de las tortugas marinas y sus hábitats críticos, identificar alternativas socioeconómicas para las comunidades locales. Su objetivo general establece actividades de fortalecimiento institucional y comunitario, programas de concientización hacia las especies y el fomento a la investigación y desarrollo sostenible.

Estos documentos estratégicos relevantes se articulan con los Factores Críticos de Decisión analizados en la EAE, de la siguiente manera.

Tabla 3. Articulación entre el Marco de Referencia Estratégico y los Factores Críticos de Decisión

Factores Críticos de Decisión	Documentos estratégicos relevantes												
	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 2030	Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar	Convención sobre la Diversidad Biológica	Estrategia y Plan de Acción Nacional de Biodiversidad 2018-2050	Estrategia Nacional de Ambiente 2021-2031	Estrategia Nacional de Cambio Climático 2050	Política Nacional de Océanos	Política Nacional de Humedales	Política Nacional de Biodiversidad	Política Nacional de Supervisión, Control y Fiscalización Ambiental	Política Nacional de Información Ambiental	Plan Nacional de Acción Climática	Plan Maestro de Desarrollo Turístico Sostenible de Panama
Ecosistemas y Biodiversidad	X	X	X	X	X	X	X	X	X			X	
Gestión y Gobernanza	X		X		X		X	X	X	X	X		X
Uso de Recursos Naturales y Actividades Productivas	X	X	X	X	X		X		X				X
Cambio Climático y Riesgos Naturales	X				X	X		X				X	
Desarrollo Humano y Territorial Local	X			X			X	X				X	
Gestión del Conocimiento e Información Ambiental			X	X	X		X	X	X	X	X	X	

Un aspecto importante que forma parte de este marco estratégico es el análisis de las principales instituciones que guardan relación con el PM del PN Coiba, estableciendo sus

competencias a partir de las normas que las regulan e identificando sus fortalezas, debilidades y oportunidades para la implementación del instrumento de gestión. Se entiende por institución a entidades que forman parte del aparato estatal.

Tabla 4. Instituciones relevantes para el PM del PN Coiba y su nivel de participación

Entidad	Norma que le regula	Competencia	Nivel de participación
Ministerio de Ambiente	Ley 8 de 25 de marzo de 2015. Texto Único de la Ley 41 General de Ambiente.	Asegurar el cumplimiento y aplicación de las leyes, los reglamentos y la Política Nacional de Ambiente en materia de protección, conservación, preservación, restauración, las sostenibilidad y racionalidad en el aprovechamiento de los recursos naturales. Regula y administra el PN Coiba y la ZEPM. Es responsable de evaluar y aprobar la EAE, orienta y colabora técnicamente en la aplicación de la EAE. Preside el Consejo Directivo de Coiba, forma parte del Comité Científico de Coiba y de la Comisión para el Manejo Sostenible de la Pesca en la ZEPM.	Activa Ente revisor de la EAE Ente revisor del PM del PN Coiba. Administrador del PN Coiba Forma parte de la figura de gobernanza del AP.
Ministerio de Seguridad	Ley 15 de 14 de abril de 2010	Los tres estamentos de seguridad que forman parte del Nivel Operativo del MINSEG (Policía Nacional, SENAN y SENAFRONT) tienen funciones ambientales, conferidas mediante cada una de sus normas orgánicas. El SENAN coadyuva en la inspección, vigilancia y control de las áreas marinas del PN Coiba.	Activa Forma parte de la figura de gobernanza del AP.
Ministerio de Cultura (MiCULTURA)	Ley 90 de 15 de agosto de 2019	MiCULTURA, a través de la Dirección Nacional de Patrimonio Histórico, se encarga de custodiar, conservar, estudiar, salvaguardar, administrar y enriquecer el Patrimonio Histórico de la Nación y colabora con el SINAP en lo referente a las áreas protegidas que forman parte del Patrimonio de la Humanidad de la UNESCO, incluyendo Coiba.	Apoyo
Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá (ARAP)	Ley 44 de 23 de noviembre de 2006	Regula los recursos acuáticos del país. Regula y coordina lo concerniente a la inspección pesquera. Emite certificaciones, atiende denuncias ambientales y emite las orientaciones según las regulaciones ambientales en el área de su competencia. Vela por el uso sostenible de los recursos existentes en las costas, mares y en las Aguas Continentales de la República en Panamá. Forma parte del Consejo Directivo de Coiba, del Comité Científico de Coiba y de la Comisión para el Manejo Sostenible de la Pesca en la ZEPM.	Activa Forma parte de la figura de gobernanza del AP.
Autoridad de Turismo de Panamá (ATP)	Decreto Ley 4 de 27 de febrero de 2008. Decreto No. 82 de 23 de	Es la entidad responsable de regular, potenciar y promover el turismo en Panamá. Desarrolla políticas y planes maestros de turismo. Promueve, con apoyo interinstitucional la instalación de facilidades turísticas, tales como centros de información y de observación, la	Activa Forma parte de la figura de gobernanza del AP.

Entidad	Norma que le regula	Competencia	Nivel de participación
	diciembre de 2008, que Reglamenta el Decreto Ley No. 4 de 2008	confección de mapas turísticos y señalizaciones, para uso de los turistas, entre otras.	
Autoridad Marítima de Panamá (AMP)	Decreto Ley 7 de 10 de febrero de 1998	Coordinar, con el Ministerio de Ambiente de Panamá, el cumplimiento de lo establecido en la “Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar”, así como lo determinado en la legislación nacional, con respecto a los espacios protegidos marinos costeros que están bajo su responsabilidad.	Apoyo
Secretaría Nacional de Ciencia tecnología e Innovación (SENACYT)	Ley 56 de 14 de diciembre de 2007	Colabora con MiAMBIENTE en la promoción de la investigación ambiental técnica y científica. SENACYT forma parte del Consejo Directivo de Coiba, del Comité Científico de Coiba y de la Comisión para el Manejo Sostenible de la Pesca en la ZEPM.	Activa Forma parte de la figura de gobernanza del AP.
Municipios de Soná, Río de Jesús, Las Palmas, Mariato y Montijo.		Entre sus competencias están: ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación ciudadana, así como el mejoramiento social de sus habitantes, implementar instrumentos de gestión ambiental, atender y canalizar las denuncias relacionadas con el ambiente a MiAMBIENTE y la Fiscalía Ambiental. Son beneficiarios del Fondo Coiba.	Activa Forma parte de la figura de gobernanza del AP. Beneficiarios del Fondo Coiba

Con respecto a las fortalezas, debilidades y oportunidades de las instituciones involucradas, estas se plantean para la entidad de gobernanza del PN Coiba, partiendo del hecho de que su gestión es clave para el AP y que las entidades identificadas, en su mayoría forman parte de este órgano de gobernanza.

Tabla 5. Análisis de fortalezas, debilidades y oportunidades de la figura de gobernanza del PN Coiba.

Entidad	Fortalezas	Debilidades	Oportunidades
Consejo Directivo de Coiba	Está normado mediante Ley 44 de 26 de julio de 2004 que establece sus funciones y Acuerdo No. 001 de 20 de diciembre de 2017 que adopta su Reglamento Interno. Es un ente multisectorial, que incorpora representantes interinstitucionales, de la sociedad civil y expertos en conservación.	Gestión de tiempos y dedicación de integrantes del Comité Recursos limitados Limitada representación local Falta de relevo generacional Falta de involucramiento local Necesidad de articular varios	Fortalecer la participación local en el Consejo Directivo Promover el monitoreo participativo Gestionar, fortalecer y consolidar redes de actores público-privados y sociales. Apoyarse en tecnologías de comunicación e

Entidad	Fortalezas	Debilidades	Oportunidades
	<p>Cuenta con un Comité Científico y subcomités.</p> <p>Se apoya en los instrumentos de gestión del área protegida (Plan de Manejo, Plan de Uso Público, Plan de Aprovechamiento Pesquero Sostenible, Reglamentación de las Actividades Productivas que se desarrollan en la ZEPM)</p>	<p>instrumentos de gestión del AP con los requerimientos de conservación del Sitio de Patrimonio Natural.</p>	<p>información para la gestión, reportes, seguimiento y evaluación.</p> <p>Desarrollar protocolos estandarizados para dar seguimiento a indicadores estratégicos asociados a FCD.</p> <p>Actualizar los instrumentos de gestión para, con base en la realidad actual y los objetivos de conservación del área protegida, se mejore la gestión del AP, cumpliendo con la normativa vigente, los retos de cambio climático y de sostenibilidad.</p>

Dentro de los antecedentes históricos socioeconómicos del PN Coiba, se debe resaltar que este territorio fue utilizado, ancestralmente, por pueblos indígenas, así como por navegantes. Posteriormente, se llevaron a cabo actividades agropecuarias durante el siglo XIX y, en el siglo XX, se estableció una colonia penal en Isla Coiba que, en el 2004, se eliminó definitivamente. Estas circunstancias hicieron que este territorio se mantuviera prístino al no ser accesibles para la población continental. En esa misma época se creó el Parque Nacional Coiba y se declaró Sitio de Patrimonio Mundial por sus extraordinarios Valores Universales Excepcionales. Actualmente, esta área protegida forma parte del Corredor Marino del Pacífico Este Tropical (CMAR), lo que potencia su valor de conservación. En el entorno continental, se ubican comunidades rurales costeras, cuyos distritos más próximos fueron fundados en el siglo XIX: Montijo, Las Palmas y Río de Jesús (1855), Soná (1848), y ocupados por campesinos de origen mestizo, principalmente. Mariato, por su parte, fue fundado en 2001, pero segregado de Montijo.

4.0 ANÁLISIS DE LA PERCEPCIÓN DE LOS ACTORES CLAVES

La percepción de actores clave con respecto a los aspectos analizados para la EAE del PM del PN Coiba se obtuvo a través de distintos escenarios, siendo estos: talleres de capacitación sobre la EAE realizados para funcionarios del Ministerio de Ambiente y Consejo Directivo de Coiba, talleres sobre Objetos de Conservación realizados en el marco del Plan de Manejo del PN Coiba, en los que participaron integrantes del Consejo Directivo de Coiba, Comité Científico y expertos de la academia y científicos, sesión de trabajo con el equipo de MiAMBIENTE Veraguas y del PN Coiba, entrevistas sectoriales realizadas a COIBA-AIP, MarVIVA, ARAP (Chiriquí) y ATP (Veraguas), sector pesquero y otras. A la fecha, no se han recibido comentarios de partes interesadas con relación a los informes que han sido sometidos a consulta pública como parte del proceso de la EAE.

Las mayores preocupaciones que han surgido por parte de los actores clave están ligadas a las intervenciones antrópicas en el área protegida, que se producen, principalmente, por dos vías: el turismo y la pesca. Otra de las preocupaciones tiene que ver con la gestión de la gobernanza, la gestión administrativa y financiera del área protegida para asegurar la conservación de los VUE. Desde la perspectiva ambiental, se plantea la necesidad de fortalecer el monitoreo y acciones de conservación sobre ecosistemas y biodiversidad y evitar que el desarrollo costero no planificado ponga en peligro el área protegida. Las preocupaciones planteadas están alineadas a los FCD identificados, como se expone seguidamente.

Tabla 6. Percepción de actores clave sobre aspectos relevantes para la EAE del PM del PN Coiba y su relación con los FCD.

Aspecto	Percepción	FCD
Ecosistemas y Especies amenazadas	<p>Su integridad se encuentra amenazada por la presencia constante de visitantes en zonas de fragilidad ambiental, la pesca ilegal e incidental, la falta de una gestión eficiente y la contaminación marina.</p> <hr/> <p>Requieren monitoreo científico sistemático y ampliar oportunidades para la investigación científica y la divulgación del conocimiento sobre estos.</p>	<p>FCD1: Ecosistemas y Biodiversidad</p> <p>FCD6: Gestión del Conocimiento e Información Ambiental</p>

Aspecto	Percepción	FCD
	No hay información clara sobre el estado de las especies marinas que son recurso pesquero.	
Gobernanza	El órgano de gobernanza no es eficiente ni eficaz. Requiere ser fortalecido.	FCD2: Gestión y Gobernanza
Gestión del AP	La gestión es inadecuada e insuficiente. No se cuenta con instalaciones, recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros que permitan la vigilancia y control de forma óptima. El personal del Parque no debe ser el encargado de la atención turística. Los permisos de ingreso deben ser regulados según capacidad de carga.	
Actividades y usos en el área de influencia	Se debe analizar más profundamente las implicaciones de las actividades humanas en el área de influencia sobre el AP, en temas como: contaminación, exceso de turistas que se movilizan al AP, pesca ilegal, uso de artes de pesca no autorizadas. Se debe contar con un instrumento de ordenamiento territorial que tome en consideración el PN Coiba.	FCD3: Uso de Recursos Naturales y Actividades Productivas FCD5: Desarrollo Humano y Territorial, a nivel local
Amenazas naturales	El cambio climático es una realidad, que pone en peligro a los ecosistemas y la biodiversidad del PN Coiba. Es importante contar con planes de contingencias y emergencias, así como sistemas de monitoreo con la tecnología apropiada.	FCD4: Cambio Climático y Riesgos Naturales

Como se plantea en la tabla anterior, los actores clave plantean como valores ambientales y de sustentabilidad que entran en juego con el Plan de Manejo del PN Coiba, la conservación y el conocimiento de los ecosistemas y biodiversidad del área protegida, una adecuada gobernanza y recursos para una gestión eficiente y eficaz del área protegida, así como la regulación de las actividades en la zona de influencia que pueden poner en peligro los valores universales excepcionales del área protegida, sin dejar de lado el desarrollo de medidas de mitigación y adaptación al cambio climático.

Los actores también manifestaron su preocupación por algunos conflictos que están ligado a regulaciones del área protegida, en particular, lo concerniente a los permisos y las áreas de pesca, el ejercicio como operadores de turismo que realizan personas no calificadas y los usos del Parque.

Con relación a las argumentaciones planteadas, el análisis realizado de las macro-políticas y normativa asociada al área protegida, las interacciones con actores clave y las visitas al área protegida y su zona de influencia, permiten establecer que los valores planteados por los actores clave son cónsonos con los objetivos de conservación y los criterios de designación como Sitio de Patrimonio Mundial del PN Coiba, así como a la necesidad de una gobernanza con mayor participación local y asignación de recursos al área protegida. Estos valores responden a la política ambiental del país y a las limitaciones existentes en materia de asignación de suficientes recursos e infraestructura para una adecuada gestión de los procesos de vigilancia, control e investigación, así como a la necesidad de propiciar un mayor conocimiento y divulgación de información científica para la gestión eficiente y eficaz, empoderando, a la vez, a las poblaciones locales y actores económicos del área de influencia sobre su rol en la conservación del área protegida. No puede dejarse de lado la importancia de mantener datos actualizados, considerando que la evaluación de la efectividad de manejo y datos de monitoreos por parte del Ministerio de Ambiente requieren de mayor sistematización.

5.0 ANÁLISIS DE LOS ASPECTOS AMBIENTALES Y DE SUSTENTABILIDAD

La actualización del Plan del Manejo del Parque Nacional Coiba requiere la consideración de diversos aspectos ambientales y de sustentabilidad para garantizar la conservación de los Valores Universales Excepcionales (VUE), así como el bienestar de las comunidades locales en el área de influencia marino-costera. La identificación de estos aspectos surge de la revisión del Marco de Referencia Estratégico y del Informe de UICN (2020)¹, así como de las preocupaciones de los actores claves recogidas a través del proceso participativo.

La siguiente Tabla presenta los aspectos y valores ambientales y de sustentabilidad que están en juego con relación al PM del PN Coiba, si bien se entiende que varios de estos no son de

¹ IUCN (2020). Coiba National Park and its Special Zone of Marine Protection. 2020 Conservation Outlook Assessment.

competencia directa de los organismos de gestión del AP, por lo que requieren una vinculación interinstitucional comprometida y la participación de otros actores sociales.

Tabla 7. Aspectos Ambientales y de Sustentabilidad que entran en juego con el PM del PN Coiba, valores con los que se correlacionan y temas claves.

ASPECTOS DE AMBIENTE Y SUSTENTABILIDAD	VALORES AMBIENTALES Y DE SOSTENIBILIDAD	TEMAS CLAVE
Protección de los hábitats y biodiversidad	<ul style="list-style-type: none"> - Conservación del área protegida para proteger especies y ecosistemas amenazados 	<ul style="list-style-type: none"> - Integridad de los ecosistemas - Conservación de la biodiversidad marina y terrestre - Control de especies invasoras - Protección de especies en peligro de extinción - Protección de hábitats críticos y ecosistemas frágiles - Especies migratorias, conectividad y corredores biológicos - Diversidad genética
Reducción de presiones antropogénicas al área protegida	<ul style="list-style-type: none"> - Conservación del área protegida para proteger especies y ecosistemas amenazados - Ordenamiento territorial con enfoque ambiental en la zona costera 	<ul style="list-style-type: none"> - Capacidad de carga del parque (límites aceptables) - Rotación y descanso de los sitios de turismo - Ordenamiento de los boteros del área de influencia - Pérdida de atractivos turísticos - Perturbación de la vida silvestre - Beneficios económicos del turismo - Calidad de las iinfraestructuras y servicios - Contaminación por desechos sólidos - Exceso de construcciones y congestión - Experiencia del visitante
Sostenibilidad de la actividad pesquera	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo Sostenible (actividades y usos en el área de influencia) - Conservación del área protegida para proteger especies y ecosistemas amenazados 	<ul style="list-style-type: none"> - Monitoreo y evaluación de las extracciones - Plan de ordenamiento pesquero del PN Coiba - Implementación de la reglamentación de la ZEPM - Programas de monitoreo y cumplimiento de las regulaciones de pesca - Métodos de pesca sostenibles - Seguridad alimentaria y económica de las comunidades locales
Planificación ambiental y sostenible del desarrollo marino-costero en el área de influencia	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo sostenible (actividades y 	<ul style="list-style-type: none"> - Crecimiento demográfico de los asentamientos humanos en el área de influencia

ASPECTOS DE AMBIENTE Y SUSTENTABILIDAD	VALORES AMBIENTALES Y DE SOSTENIBILIDAD	TEMAS CLAVE
	<ul style="list-style-type: none"> – usos en el área de influencia) – -Ordenamiento territorial en la zona costera 	<ul style="list-style-type: none"> – Alteración de los sistemas de vida y costumbres en las comunidades costero-marinas del área de influencia – Medios de subsistencia y calidad de vida de las comunidades locales – Desarrollo local sostenible
Cumplimiento del marco regulatorio vigente	<ul style="list-style-type: none"> – Gobernanza y gobernabilidad para la gestión del AP – Ordenamiento territorial con enfoque ambiental en la zona costera 	<ul style="list-style-type: none"> – Infracciones al marco legal vigente – Adecuación de las regulaciones y la zonificación. – Articulación entre el marco legal y los instrumentos de planificación y gestión vigentes
Fiscalización, control y vigilancia del PN Coiba y la ZEPM	<ul style="list-style-type: none"> – Gobernanza y gobernabilidad para la Gestión del AP 	<ul style="list-style-type: none"> – Prevención y detección de la pesca ilegal – Control de embarcaciones/visitantes (turismo) – Control financiero de los ingresos por visitantes – Monitoreo de indicadores ambientales – Recursos suficientes y adecuados para la gestión operativa del área protegida.
Figura de Gobernanza	<ul style="list-style-type: none"> – Gobernanza y gobernabilidad para la gestión del AP 	<ul style="list-style-type: none"> – Analizar la efectividad del Consejo Directivo y posibles adecuaciones a la figura de gobernanza. – Involucramiento de las comunidades locales del área de influencia. – Alineación de las decisiones de gestión del área protegida con las necesidades locales. – Conflictos entre las políticas de conservación y las prácticas culturales y económicas locales.
Transferencia del conocimiento y la información científica	<ul style="list-style-type: none"> – Conservación del área protegida para proteger especies y ecosistemas amenazados – Gobernanza y gobernabilidad para la Gestión del AP. 	<ul style="list-style-type: none"> – Producción científica para el desarrollo de medidas de conservación y gestión del área protegida. – Producción de indicadores ambientales para el monitoreo científico del estado de conservación biológica – Educación y concienciación pública – Recopilación sistemática y documentación de datos relevantes

ASPECTOS DE AMBIENTE Y SUSTENTABILIDAD	VALORES AMBIENTALES Y DE SOSTENIBILIDAD	TEMAS CLAVE
		<ul style="list-style-type: none"> - Intercambio de conocimientos y capacitación - Acceso a información precisa y comprensible - Sensibilización pública - Transparencia y acceso a la información
Efectos del Cambio Climático	<ul style="list-style-type: none"> - Reducción de amenazas naturales y adaptación al cambio climático 	<ul style="list-style-type: none"> - Elevación del nivel del mar - Acidificación oceánica - Eventos climáticos extremos - Estrategias de adaptación - Restauración de ecosistemas
Sustentabilidad financiera para la gestión del sitio	<ul style="list-style-type: none"> - Gobernanza y gobernabilidad para la gestión del AP. 	<ul style="list-style-type: none"> - Estabilidad y sustentabilidad del financiamiento para garantizar la continuidad de las operaciones de conservación a lo largo del tiempo - Financiamiento para la sensibilización pública y promoción de la importancia de la conservación. - Financiamiento de investigaciones científicas continuas y programas de monitoreo

La justificación del planteamiento anterior se expone seguidamente.

Tabla 8. Justificación de los valores y aspectos de ambiente y sustentabilidad.

ASPECTOS DE AMBIENTE Y SUSTENTABILIDAD	VALORES AMBIENTALES Y DE SOSTENIBILIDAD	JUSTIFICACIÓN
Protección de los hábitats y biodiversidad	<ul style="list-style-type: none"> - Conservación del área protegida para proteger especies y ecosistemas amenazados 	En el PN Coiba y su ZEPM se han contabilizado 1,045 especies de plantas vasculares, 205 especies de aves, 39 especies de anfibios y reptiles, 36 especies de mamíferos. Es el área marina de mayor tamaño de Panamá y del Pacífico Centroamericano, donde se han identificado 33 especies de tiburones, 22 especies de rayas, 20 especies de cetáceos y 814 especies de peces (Fuente: Coiba AIP).
Reducción de presiones antropogénicas al área protegida	<ul style="list-style-type: none"> - Conservación del área protegida para proteger especies y ecosistemas amenazados 	Se ha establecido que existe una visitación continua del área protegida, en particular, de botes con motor fuera de borda que viajan con turistas, así como cruceros que desembarcan en el sitio, además de la actividad pesquera. A pesar de ello, las estadísticas no son concluyentes sobre las presiones que se ejercen al área protegida,

ASPECTOS DE AMBIENTE Y SUSTENTABILIDAD	VALORES AMBIENTALES Y DE SOSTENIBILIDAD	JUSTIFICACIÓN
	<ul style="list-style-type: none"> - Ordenamiento territorial con enfoque ambiental en la zona costera 	<p>debido a que la información oficial no es coincidente con la información de quienes ejercen actividades económicas asociadas al AP. De igual forma, el desarrollo costero no planificado (no hay instrumento de ordenamiento territorial), genera presiones relacionadas con la contaminación del mar y el desarrollo de nuevos atractivos que atraen más turismo.</p>
<p>Sostenibilidad de la actividad pesquera</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo Sostenible (actividades y usos en el área de influencia) - Conservación del área protegida para proteger especies y ecosistemas amenazados 	<p>La actividad pesquera se encuentra regulada. Sin embargo, los recursos limitados para la vigilancia y control, así como los conflictos derivados de los permisos de operación en la zona, contribuyen a que se produzca pesca ilegal y el conocimiento sobre el volumen, peso y tipo de pesca que se produce sea parcial.</p>
<p>Planificación ambiental y sostenible del desarrollo marino-costero en el área de influencia</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo sostenible (actividades y usos en el área de influencia) - Ordenamiento territorial en la zona costera 	<p>No hay instrumento de ordenamiento territorial en la zona de influencia. Adicionalmente, los negocios en la zona están muy ligados a la oferta del PN Coiba como sitio turístico. Los cambios demográficos asociados al aumento de residentes, si bien no son significativos (al comparar Censos 2000-2010 y 2023), deben considerarse bajo el concepto de flujos migratorios temporales (por presencia de visitantes), lo que afecta la capacidad de gestión local en materia de infraestructura y servicios básicos.</p>
<p>Cumplimiento del marco regulatorio vigente</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Gobernanza y gobernabilidad para la gestión del AP - Ordenamiento territorial con enfoque ambiental en la zona costera 	<p>Existen instrumentos de gestión del área protegida que necesitan mantenerse articulados (PM y PUP), por lo que el PUP necesita ser actualizado y contar con herramientas de apoyo cónsonas con las necesidades del AP. Las regulaciones pesqueras deben armonizarse entre sí y ser implementadas de forma estricta, para lo cual se requiere mejorar los recursos disponibles para la vigilancia y control de la zona, entre otros aspectos.</p>
<p>Fiscalización, control y vigilancia del PN Coiba y la ZEPM</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Gobernanza y gobernabilidad para la Gestión del AP 	<p>Ni MiAMBIENTE ni el SENAN ni la ARAP cuentan con suficiente personal calificado, equipos, instalaciones y naves adecuadas. Se requiere modernizar los procesos para una adecuada fiscalización, control y vigilancia del área protegida.</p>

ASPECTOS DE AMBIENTE Y SUSTENTABILIDAD	VALORES AMBIENTALES Y DE SOSTENIBILIDAD	JUSTIFICACIÓN
Figura de Gobernanza	<ul style="list-style-type: none"> - Gobernanza y gobernabilidad para la gestión del AP 	<p>El Parque Nacional Coiba, por mandato de la Ley 44 que lo crea, mantiene una estructura de gobernanza conformada por un Consejo Directivo, presidido por el Ministerio de Ambiente. De igual manera, en la misma ley se crea una Comisión para el Manejo Sostenible de la Pesca en la Zona Especial de Protección Marina y un Comité Científico, como ente de apoyo al Consejo Directivo. A pesar de ello, esta figura de gobernanza para estar afectada por un desgaste producto de diversos factores relacionados a la propia norma, a la falta de relevo generacional, los intereses de algunos sectores y a la necesidad de incorporar otros actores que pueden coadyuvar en su gestión. La falta de conocimiento local y de otras organizaciones sobre el alcance de la gobernanza del AP parecen también causar percepciones negativas sobre la actuación de la figura de gobernanza.</p>
Transferencia del conocimiento y la información científica	<ul style="list-style-type: none"> - Conservación del área protegida para proteger especies y ecosistemas amenazados - Gobernanza y gobernabilidad para la Gestión del AP. 	<p>Se requiere propiciar una mayor articulación entre el Ministerio de Ambiente y las entidades de investigación, con propósitos de gestión eficiente y eficaz del AP. Coiba AIP cuenta con un subprograma de monitoreo de la biodiversidad y un subprograma de monitoreo oceanográfico y ambiental. De igual forma, desarrolla 14 áreas críticas de investigación científica. A su vez, el Instituto Smithsonian, la Universidad de Panamá y la Universidad Tecnológica de Panamá tienen, también, sus propias investigaciones. A pesar de ello, la información se encuentra dispersa, no se encuentra disponible de manera completa, sistematizada y accesible para la gestión del AP por parte de MiAMBIENTE y otras actuaciones de sensibilización y educación ambiental por otros organismos.</p>
Efectos del Cambio Climático	<ul style="list-style-type: none"> - Reducción de amenazas naturales y adaptación al cambio climático 	<p>Los efectos del cambio climático se perciben, con mayor rapidez en el entorno marino (especialmente las islas). En Coiba se ha instalado una torre meteorológica para medir este impacto por parte de Coiba AIP. Este lugar registra muchas precipitaciones y,</p>

ASPECTOS DE AMBIENTE Y SUSTENTABILIDAD	VALORES AMBIENTALES Y DE SOSTENIBILIDAD	JUSTIFICACIÓN
		en su efecto contrario, en caso de sequía, se puede afectar la dinámica natural y de las poblaciones terrestres y marinas del AP.
Sustentabilidad financiera para la gestión del sitio	– Gobernanza y gobernabilidad para la gestión del AP.	Los recursos asignados al PN Coiba parecen no ser suficientes para atender las necesidades de personal, infraestructura, equipos para una adecuada gestión del área protegida. De igual manera, se cuenta con el Fondo Coiba que requiere asegurar una gestión de recursos cónsona con los requisitos normativos y de transparencia, por lo que su implementación no ha sido sistemática. Se necesita también asegurar fondos locales y de fuentes externas para garantizar que los esfuerzos realizados sean adecuados para la conservación de los VUE del PN Coiba.

Los Factores Críticos de Decisión (FCD) identificados en la etapa anterior (ver Informe de Alcance) garantizan la consideración de los aspectos ambientales y de sustentabilidad consideradas relevantes para el Plan de Manejo del Parque Nacional Coiba (Figura 1). Cabe señalar que los FCD corresponden a aquellos temas esenciales en el marco de la sustentabilidad y que son trascendentes para la evaluación de objetivos y metas que se pretende lograr con el plan de manejo. En este sentido, actúan como “ventanas de observación” para focalizar el análisis en las cuestiones estratégicas y los problemas de sustentabilidad clave, expresándose como temas-eje que estructuran el proceso de evaluación, influyendo en la concepción y discusión de las opciones estratégicas y las directrices de seguimiento que serán propuestas más adelante. La siguiente figura relaciona los FCD identificados en la etapa de alcance y los aspectos ambientales y de sustentabilidad planteados en este informe.

Figura 1. Articulación entre los Factores Críticos de Decisión y los Aspectos de Ambiente y Sustentabilidad



Como parte de este análisis, se presentan las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas para la toma de decisiones, tomando en cuenta los aspectos y condiciones fundamentales que deben ser resueltos desde el punto de vista ambiental y de sustentabilidad a través de los Factores Críticos de Decisión.

Tabla 9. Análisis FODA de los FCD, con base en los aspectos de ambiente y sustentabilidad.

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
FCD: Ecosistemas y biodiversidad			
Valor Ambiental y de Sustentabilidad: Conservación del área protegida para proteger especies y ecosistemas amenazados.			
Aspectos de Ambiente y Sustentabilidad: Protección de la biodiversidad y los hábitats y reducción de presiones al área protegida			
Los bosques de la isla Coiba contienen especies y subespecies endémicas, incluidos mamíferos, aves, plantas e invertebrados, en buen estado de conservación.	Ampliación de la red de monitoreo de especies emblemáticas a otros taxones que forman parte de los VUE del sitio.	Insuficientes herramientas de diagnóstico y seguimiento que precisen el estado de salud de las poblaciones silvestres terrestres y marinas amenazadas.	Rápido crecimiento en los últimos años de actividad turística vinculada a la visita al sitio de patrimonio. Implementación de nueva infraestructura turística u

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
<p>El PN Coiba es un sitio de importancia en cuanto a conectividad de especies altamente migratorias.</p> <p>El PN Coiba es particularmente importante para la conservación de especies amenazadas, como el tiburón martillo, el tiburón ballena y la tortuga carey.</p> <p>El PN Coiba es la única área protegida nacional que salvaguarda a una población significativa de guacamayas rojas (<i>Ara macao</i>) en una franca y saludable recuperación.</p> <p>Han sido erradicadas las actividades ganaderas al interior de PN Coiba.</p>		<p>Existencia de vacíos de información ecológica y biológica para adoptar mejores estrategias de manejo que permitan cumplir con la misión y visión del área protegida.</p> <p>Deficiencias en la gestión y control de especies invasoras en el PN Coiba.</p> <p>Bajo conocimiento de las comunidades locales del área de influencia, en particular, el Plan de Manejo del PN Coiba, así como de sus reglamentaciones.</p>	<p>otros proyectos de desarrollo dentro de la propiedad, incluidos los previstos en el Plan de Uso Público (PUP), con una capacidad de carga fija que requiere ser revisada para una mejor gestión del AP.</p> <p>Proliferación de especies invasoras (mamíferos y plantas exóticas), que impactan en el equilibrio ecológico local, compitiendo con las especies nativas, por recursos y territorio.</p> <p>Pesca ilegal</p> <p>Contaminación con residuos sólidos provenientes de la actividad turística.</p> <p>Contaminación por derrames de combustible y agroquímicos, que afecta especialmente la zona marina a lo largo de la costa de Veraguas.</p> <p>Tala indiscriminada de árboles y manglares en el área costera que afecta áreas de reproducción y desarrollo inicial de muchas especies marinas.</p>
<p>FCD: Gestión y Gobernanza</p>			
<p>Valor Ambiental y de Sostenibilidad: Gobernanza y gobernabilidad para la gestión del AP.</p>			
<p>Aspectos de Ambiente y Sostenibilidad: Cumplimiento del marco regulatorio vigente, Fiscalización, control y vigilancia del Parque y la ZEPM, Figura de Gobernanza y Sustentabilidad del financiamiento para la gestión del sitio.</p>			
<p>Ministerio de Ambiente como entidad que administra el Parque cuenta con personal y recursos asignados y el soporte del SINAP.</p> <p>Concejo Directivo de Coiba es un ente multisectorial con representantes de la sociedad civil y expertos en conservación.</p> <p>ARAP ha implementado mejoras en el control de</p>	<p>Fortalecer capacidades, asignación de recursos y personal para la gestión del AP, así como realizar evaluaciones de efectividad que contribuyan a oportunidades de mejora.</p> <p>Una amplia mayoría (77.98%) de las personas encuestadas durante el proceso de participación ciudadana reconocen que el PNC y la ZEPM son un Sitio</p>	<p>Excesiva fragmentación institucional y normativa (muchas instituciones con atribuciones similares).</p> <p>Falta de coordinación interinstitucional.</p> <p>Limitada capacidad de dedicación, gestión y actuación del Consejo Directivo de Coiba.</p>	<p>Actitud de algunos actores (organizados o no) de rechazo a las normas establecidas en el Plan de Manejo para la protección del parque.</p> <p>Percepción ciudadana de que existe un incumplimiento de las normas establecidas dentro del sitio de patrimonio, por parte de los usuarios y sin sanciones</p>

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
<p>embarcaciones que ingresan a las aguas jurisdiccionales, además de mejoras en infraestructura en el Centro de Control y Seguimiento Pesquero.</p> <p>Se están adquiriendo equipos adicionales de vigilancia y monitoreo basados en tecnología moderna, como Skylight o Global Fishing Watch.</p>	<p>de Patrimonio Mundial reconocido por la UNESCO.</p> <p>Buena recepción por parte de las comunidades del área de influencia con relación a acciones de capacitación sobre las normas del PN Coiba y el aporte que dichas comunidades pueden realizar para su conservación.</p> <p>Creación en Santa Catalina de una oficina de MiAMBIENTE para coordinar el ingreso al parque, y a través de ello el fortalecimiento de capacidades técnicas en otras instituciones a nivel local.</p>	<p>Falta de reglamentación de uso del Fondo Coiba.</p> <p>Poca claridad (y excesiva discrecionalidad) de las autoridades locales en el uso del Fondo Coiba.</p> <p>No existe un sistema formal de rendición de cuentas del uso de recursos.</p> <p>Insuficiente vigilancia terrestre y costera para el control de actividades ilegales.</p> <p>Implementación incompleta de las recomendaciones de la misión de Monitoreo Reactivo de 2016 (IUCN).</p> <p>Baja participación de las comunidades del área de influencia en la gobernanza a nivel local y el desarrollo de acciones de sensibilización, educación y conservación.</p> <p>Desconocimiento (por parte de grupos de interés local) de los espacios de gobernanza del PN Coiba (como el Consejo Directivo y el Comité Científico), lo que impide el sentimiento de representatividad en torno a las instancias de decisión relacionados al AP.</p>	<p>por parte de la autoridad competente.</p> <p>Desconfianza en las actuaciones del Ministerio de Ambiente y el Consejo Directivo, al no sentirse los actores locales adecuadamente representados en estas instancias.</p> <p>Aumento del crimen organizado, como el narcotráfico, que afecta áreas del PN Coiba y pone en riesgo alcanzar objetivos de conservación.</p>
<p>FCD: Uso de recursos naturales y actividades productivas.</p>			
<p>Valor Ambiental y de Sostenibilidad: Ordenamiento Territorial en la zona costera, Desarrollo Sostenible (actividades y usos en el área de influencia).</p>			
<p>Aspectos de Ambiente y Sostenibilidad: Sostenibilidad de la actividad pesquera, Planificación ambiental y sostenible del desarrollo marino-costero en la zona de influencia</p>			
<p>Existencia de regulaciones pesqueras que prohíben prácticas de pesca insostenibles, incluido el uso de redes de cualquier tipo, dentro de la ZEPM, que se compone de tres zonas con diferentes objetivos de gestión.</p>	<p>Mejorar las regulaciones de pesca para ZEPM, de acuerdo con las recomendaciones de las misiones de 2014 y 2016, en particular los cierres estacionales de las zonas críticas de reabastecimiento en toda la propiedad.</p> <p>Promover entre las comunidades de pescadores artesanales del área de influencia una cultura de uso</p>	<p>Insuficientes recursos (humanos, financieros y tecnológicos) para la aplicación eficiente de las normas de pesca en toda la propiedad y el pleno funcionamiento del sistema de seguimiento previsto para la ZEPM (Ej. permisos de pesca, zonas de pesca definidas, control de trasmallo).</p>	<p>Pesca ilegal que se realiza, principalmente en horas nocturnas y en áreas más alejadas de los puntos de control de MiAMBIENTE y del SENAN.</p> <p>Extracción de moluscos (cambute) de foma desmedida e ilegal.</p> <p>Percepción generalizada entre las comunidades de pescadores artesanales</p>

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
	<p>responsable y sostenible de los recursos hidrobiológicos.</p> <p>Ordenamiento territorial y planificación de las actividades productivas en el área de influencia.</p>	<p>Regulaciones existentes en la ZEPM no garantizan plenamente la protección del VUE de toda la propiedad.</p> <p>Falta de efectividad en la aplicación de las regulaciones que controlen la presión turística proveniente del desarrollo costero en el área de influencia.</p>	<p>que los permisos de pesca en el parque están mal distribuidos.</p> <p>Falta de conocimiento acerca del marco regulatorio del PN Coiba y ZEPM que contribuye a que pescadores y guías de turismo incumplan las leyes.</p> <p>Grandes cruceros que anclan en Coiba son fuente importante de contaminación.</p>
<p>FCD: Cambio climático y riesgos naturales</p>			
<p>Valor Ambiental y de Sostenibilidad: Reducción de amenazas naturales y adaptación al cambio climático.</p>			
<p>Aspectos de Ambiente y Sostenibilidad: Efectos del Cambio Climático.</p>			
<p>Normativa a nivel nacional sobre Cambio climático (Estrategias y Planes)</p>	<p>Desarrollo de un plan de monitoreo continuo de variables bioclimáticas y ajustes en las estrategias de gestión.</p> <p>Desarrollo de estrategias de adaptación enfocadas en preservar la resiliencia de los hábitats y especies en riesgo.</p> <p>Promoción de prácticas sostenibles que reduzcan las presiones adicionales sobre los ecosistemas que pudieran estar estresados.</p> <p>Involucramiento comunitario para aumentar la conciencia y la capacidad de respuesta frente a los impactos del cambio climático.</p>	<p>Falta de información en relación con la acidificación y calentamiento del océano y su impacto en los arrecifes de coral, las poblaciones de peces y otras especies marinas de la ZEPM.</p> <p>Falta de información acerca de la modificación de patrones de corrientes e impacto en la distribución de nutrientes y la vida marina.</p> <p>Ausencia de planes de emergencia y medidas de adaptación local.</p>	<p>Aumento de la intensidad y frecuencia de eventos climáticos extremos (ej. sequías y olas de calor) pudiendo causar daños significativos a los ecosistemas costeros.</p> <p>Modificación de patrones de corrientes e impacto en la distribución de nutrientes y la vida marina.</p>
<p>FCD: Desarrollo Humano y Territorial a nivel local</p>			
<p>Valor Ambiental y de Sostenibilidad: Desarrollo Sostenible (actividades y usos en el área de influencia).</p>			
<p>Aspectos de Ambiente y Sostenibilidad: Sostenibilidad de la actividad pesquera, Planificación ambiental y sostenible del desarrollo marino-costero en la zona de influencia</p>			
<p>En preparación Plan de Ordenamiento Territorial para Soná.</p> <p>Existencia de Planes de Desarrollo Local en los</p>	<p>Coadyuvar esfuerzos interinstitucionales para reducir las presiones sobre los recursos del sitio de patrimonio, promoviendo alternativas de ocupación del espacio marino-costero y</p>	<p>Ausencia de una planificación urbana (en los municipios de del área de influencia) que evite el crecimiento descontrolado de actividades humanas que puedan degradar los hábitats</p>	<p>Percepción de pequeños emprendedores turísticos locales con relación a que se está desarrollando un turismo excluyente, que no beneficia a la gente local, sino aquellos que tienen</p>

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
<p>municipios involucrados en Chiriquí y Veraguas.</p> <p>Existencia de Plan de Manejo del Área de Recursos Manejados Humedal Golfo de Montijo</p> <p>Existencia de Juntas de Planificación Municipal en varios de los municipios involucrados.</p> <p>Existencia de un Atlas marino-costero del Humedal Golfo de Montijo</p>	<p>diversificación de actividades económicas.</p> <p>Fomentar la participación de las comunidades locales en la toma de decisiones relacionadas con la gestión de los recursos del sitio de patrimonio, promoviendo un sentido de responsabilidad compartida hacia el AP.</p> <p>Orientar a las entidades responsables para aumentar los esfuerzos para regular el manejo y disposición de residuos sólidos mediante un plan de gestión integral en las provincias de Veraguas y de Chiriquí que mitigue los impactos negativos de su generación y dispersión en el sitio de patrimonio.</p>	<p>naturales y afectar la biodiversidad del sitio patrimonio.</p> <p>Deficiencias en el cumplimiento del marco regulatorio relativo a la protección de la calidad del agua evitando la contaminación de ríos, estuarios y zonas costeras.</p> <p>A excepción del municipio de Municipio de Río de Jesús, el resto de los municipios que forman parte del área de influencia carece de sistema de tratamiento de los residuos sólidos domiciliarios (relleno sanitario).</p>	<p>mayor poder adquisitivo y que se han llegado a instalar en la zona.</p> <p>Tensión entre el sector pesquero artesanal y el sector turismo. Pescadores perciben una manipulación de las políticas para priorizar el turismo en detrimento de la pesca.</p>

FCD: Gestión del Conocimiento e Información Ambiental

Valor Ambiental y de Sostenibilidad: Conservación del área protegida para proteger especies y ecosistemas amenazados, Gobernanza y gobernabilidad para la Gestión del AP.

Aspectos de Ambiente y Sostenibilidad: Transferencia del conocimiento y de la información científica.

<p>Existencia del Comité Científico del PN Coiba con un rol fundamental de apoyo en la toma de decisiones a través del asesoramiento científico, la facilitación y promoción de investigaciones científicas específicas dentro del PN Coiba.</p> <p>Existencia de Coiba AIP que promueve y desarrolla investigaciones de alto valor, fortaleciendo el conocimiento sobre el AP y la información necesaria para una mejor toma de decisiones.</p>	<p>Parque Nacional Coiba fue nombrado área marina protegida Blue Spark por Marine Conservation Institute. La designación de Blue Spark refleja el interés público y científico por garantizar la conservación y protección de los ecosistemas de la costa occidental de Panamá.</p> <p>Desarrollo de planes de educación para fortalecer valores orientados a la importancia de la conservación y el conocimiento del AP y sus regulaciones.</p> <p>Buena recepción por parte de las comunidades locales del área de influencia a acciones de capacitación y educación ambiental.</p>	<p>Difícil acceso a datos, investigaciones y experiencias previas que ayuden a tomar decisiones fundamentadas y efectivas en la gestión del PN Coiba.</p> <p>Falta de información pública sobre los ecosistemas marinos y costeros del sitio patrimonio, identificar amenazas y desarrollar estrategias de conservación más precisas y adaptativas.</p> <p>Ausencia de mecanismos que permitan poner en valor los conocimientos tradicionales y sumarlos al conocimiento científico con el fin de mejorar la comprensión y el apoyo a las acciones de conservación.</p> <p>Bajo impacto de las acciones de educación en el área de influencia llevadas a cabo tanto por el Estado como por organizaciones no gubernamentales.</p>	<p>Falta de formación y capacitación del personal involucrado en la gestión del parque, que permita fortalecer las habilidades necesarias para una gestión efectiva.</p>
--	---	---	--

Se resalta con prioridad los aspectos y valores ligados a la gestión y gobernanza que son vitales para que se puedan atender los demás aspectos y valores que han sido definidos dentro de los Factores Críticos de Decisión, como relevantes para la protección de los hábitats y biodiversidad (Valor de Conservación) que es el fin último que sustenta la existencia del Sitio de Patrimonio, el Parque Nacional Coiba.

Otros valores económicos y sociales que se deben resaltar con prioridad por su importancia para la sociedad que ha participado y apuntado como relevante en la construcción del Plan de Manejo del PN Coiba y la EAE, son:

- Se espera que el PM del PN Coiba propicie la participación local para la conservación de los VUE del Parque.
- Se espera que se produzca un ordenamiento y puesta en valor de la población local, con respecto a los beneficios obtenidos del turismo y la pesca vinculada al área protegida.
- Se espera mayor sensibilización, educación y divulgación de la ciencia para el conocimiento y la apropiación del área protegida, sus ecosistemas y biodiversidad.
- Se espera que exista mayor vigilancia y control del área protegida, con seguridad hacia sus usuarios.

En cuanto a los aspectos de gobernanza y/o gobernabilidad para la aplicación del PM del PN Coiba, se debe resaltar y atender con prioridad los siguientes aspectos:

- Revisar y fortalecer la figura de gobernanza del área protegida para una gestión más eficiente y eficaz de este importante patrimonio de la humanidad, de una forma integral, con participación de actores locales.
- Mejorar la coordinación interinstitucional para los aspectos de fiscalización, vigilancia y control del área protegida.
- Fortalecer capacidades a los actores institucionales involucrados con la protección, vigilancia y control del área protegida, pero también, propiciar la articulación interinstitucional con las organizaciones no gubernamentales y de base comunitarias que realizan actuaciones que contribuyen a la protección y cuidado del área protegida y su zona de influencia.

6.0 CONSIDERACIONES FINALES

El Diagnóstico Estratégico para la Evaluación Ambiental Estratégica del Plan de Manejo del Parque Nacional Coiba ha establecido que:

- El Marco de Referencia Estratégico es cónsono con los objetivos ambientales, sectoriales y de desarrollo sustentables que se persiguen con el instrumento que se evalúa, en particular, para asegurar que se logran los objetivos de conservación de los Valores Universales Excepcionales del área protegida. Este marco sirve de base para vincular los procesos de la EAE, tomando en consideración las estrategias y políticas ambientales, cumpliendo, a su vez, con los compromisos nacionales en materia de los ODS y convenios internacionales relacionados al área protegida.
- Los Factores Críticos de Decisión que fueron identificados para el Informe de Alcance de la EAE, son validados en este diagnóstico como los FCD a considerar para el análisis. Estos también se articulan, como se mostró en el documento, con el marco de referencia estratégico y con el análisis de ambiente y sustentabilidad realizado.
- Las principales instituciones con competencia en la aplicación del Plan de Manejo del Parque Nacional Coiba forman parte, a su vez, de la figura de gobernanza vigente, el Consejo Directivo de Coiba, el cual presenta fortalezas y debilidades, pero también oportunidades para fortalecer su gestión.
- Los actores clave que fueron consultados con relación a los aspectos clave que se analizan en la EAE y el PM del PN Coiba, plantearon preocupaciones concretas que ponen en peligro los valores de conservación del área protegida. Su percepción fue analizada en función de los Factores Críticos de Decisión que habían sido establecidos, con base en sus aportes durante las diferentes actividades participativas, logrando la validación de estos últimos.
- El análisis de los aspectos ambientales y de sustentabilidad identificó temas clave que involucran a cada uno de ellos. Al correlacionar estos aspectos con los FCD, se pudo observar que se encuentran interconectados y que, los FCD incluyen estos aspectos, por lo que tienen vigencia para completar el análisis estratégico y definir las directrices estratégicas que orientarán la definición de los programas de manejo del PM del PN Coiba para procurar la sostenibilidad del Sitio.

Otros aspectos tanto económicos, sociales, políticos, de orden jurídico o jurisdiccional que son contemplados para el desarrollo del PM del PN Coiba y que coadyuvarán a su mejor desempeño o efectividad son:

- La existencia de nueva información sobre el área protegida, así como los aspectos planteados por la Comisión de Patrimonio Mundial (UNESCO), nueva normativa vigente y estrategias nacionales ambientales, contribuyen a mejorar el instrumento de gestión para los próximos diez años.
- Existe un interés a nivel interinstitucional por dotar a las instancias locales y regionales de instrumentos de ordenamiento territorial que, con enfoque ambiental y de sostenibilidad, contribuyan al desarrollo sostenible.
- Existe interés de los actores locales de la zona de influencia del PN Coiba por contribuir a la conservación del área protegida, por lo que la conformación de organizaciones de base comunitarias y la participación de organizaciones no gubernamentales se presentan como oportunidad para mejorar la figura de gobernanza del área protegida.
- Hay otros sitios en la zona de influencia que pueden integrarse a una gestión turística sostenible, de forma tal que se reduzca las presiones al área protegida, para lo cual debe producirse la articulación entre la autoridad de turismo, el Ministerio de Ambiente y las autoridades locales de los distritos de la zona de influencia del AP, para potenciar oportunidades de turismo de bajo impacto y sostenible en la región.

El Diagnóstico Estratégico es un proceso que sirve de base para realizar, posteriormente, un análisis estratégico enfocado en riesgos y oportunidades de las opciones estratégicas, que permitan seleccionar una opción preferente sobre la cual desarrollar directrices de planificación, gestión, gobernanza y monitoreo, con criterios e indicadores de seguimiento que brinden lineamientos para la concreción del Plan de Manejo del PN Coiba. De allí su importancia para poder establecer, de forma clara, los temas ambientales y de sustentabilidad relevantes, su vinculación con los factores críticos de decisión que han sido identificados y la vinculación de este instrumento con las regulaciones locales e internacionales y la percepción de los actores clave que se relacionan con el PM.

Lo más relevante es que, a diferencia de lo que puede ocurrir con respecto a otros instrumentos que deben ser sometidos a la EAE, en este caso, la EAE busca aportar a la toma de decisiones para la conservación de los atributos naturales del área protegida, que son de alto valor para Panamá y el mundo.

7.0 ÍNDICE DE CUADROS

Tabla 1. Aspectos estratégicos de los ODS y Convenciones relevantes para la EAE del PM del PN Coiba.	8
Tabla 2. Lineamientos y orientaciones de las macro políticas nacionales analizadas para la EAE del PM del PN Coiba.....	11
Tabla 3. Articulación entre el Marco de Referencia Estratégico y los Factores Críticos de Decisión ...	16
Tabla 4. Instituciones relevantes para el PM del PN Coiba y su nivel de participación.....	17
Tabla 5. Análisis de fortalezas, debilidades y oportunidades de la figura de gobernanza del PN Coiba.	18
Tabla 6. Percepción de actores clave sobre aspectos relevantes para la EAE del PM del PN Coiba y su relación con los FCD.....	20
Tabla 7. Aspectos Ambientales y de Sustentabilidad que entran en juego con el PM del PN Coiba, valores con los que se correlacionan y temas claves.	23
Tabla 8. Justificación de los valores y aspectos de ambiente y sustentabilidad.....	25
Tabla 9. Análisis FODA de los FCD, con base en los aspectos de ambiente y sustentabilidad.....	29
Tabla 10. Firmas responsables del Diagnóstico Estratégico de la EAE	40
Figura 1. Articulación entre los Factores Críticos de Decisión y los Aspectos de Ambiente y Sustentabilidad	29

8.0 BIBLIOGRAFÍA

- 1) **Ahmed, K y E. Sánchez-Triana (Eds.) (2009).** Evaluación ambiental estratégica para la formulación de políticas. Un instrumento para la buena gobernabilidad. Banco Mundial, Washington, USA. 248p.
- 2) **Autoridad Nacional del Ambiente (2009).** Plan de Manejo del Parque Nacional Coiba.
- 3) **CAF (2009).** Metodología de Evaluación Ambiental y Social con Enfoque Estratégico (EASE-IIRSA). Caracas, Venezuela. 192p.
- 4) **Comisión Europea (2017).** Evaluación Ambiental Estratégica en la cooperación internacional de la Unión Europea. Consejos para lograr una EAE efectiva. GreeningEUcooperation. 18p.
- 5) **Dalal-Clayton, B. (2012).** The role of Strategic Environmental Assessment in promoting a green economy. Review of experience and potential. IIED. England, UK. 67p.
- 6) **Diez de Revenga, E. y M. Ruiz (2005).** Guía para la Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) de Planes y Programas con incidencia en el medio natural. ENPLAN. Murcia, España. 80p.
- 7) **Espinoza, G. (2010).** Evaluación Ambiental Estratégica de apoyo al diseño del Sistema Nacional de Áreas Protegidas. Creación de un Sistema Nacional Integral de Áreas Protegidas para Chile. Gobierno de Chile, PNUD, GEF. Santiago de Chile. 217p.
- 8) **EuropeAid (2007).** Manual de integración del Medio Ambiente en la Cooperación al Desarrollo de la CE. Comisión Europea. Bruselas, Bélgica. 190p.
- 9) **FIDA (2012).** Evaluación Ambiental Estratégica (EAE). IARNA, URL, Guatemala. 246p.
- 10) **Fundación MarViva (2021).** Atlas Marino-Costero del Humedal Golfo de Montijo, Panamá. (Juan M. Posada y Antonio H. Clemente, Eds). Fundación MarViva, Ciudad de Panamá, Panamá, 162 pp.
- 11) **González, R., I. Guerreo, J. González y N. Florez (2017).** Diagnóstico Socioeconómico y Ambiental del Área de Influencia del Parque Nacional Coiba. En Researchgate, march, 2017.
- 12) **Herrera, R.J. y M. Bonilla (Eds.) (2009).** Guía de Evaluación Ambiental Estratégica. CEPAL, Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino de España, Ministerio del Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial de Colombia. Santiago de Chile. 221p.
- 13) **IDB (2009).** Guía para la aplicación de la EAE como una herramienta de gestión en el BID. 40p.
- 14) **IUCN (2007).** Lineamientos para la aplicación de una Evaluación Ambiental Estratégica en Centroamérica.
- 15) **IUCN (2020).** Coiba National Park and its Special Zone of Marine Protection. 2020 Conservation Outlook Assessment.
- 16) **Ministerio del Ambiente de Chile (2015).** Guía de orientación para el uso de la evaluación ambiental estratégica en Chile. Oficina de Evaluación Ambiental. Santiago de Chile. 78p.

- 17) **Ministerio de Ambiente de Panamá.** Guía Metodológica. Modelo a utilizar en la elaboración de la Evaluación Ambiental Estratégica (EAE). Informe de Antecedentes del Diagnóstico Ambiental Estratégico de la Evaluación Ambiental Estratégica (EAE). Borrador.
- 18) **Ministerio de Ambiente de Panamá (2018).** Plan de Uso Público del Parque Nacional Coiba.
- 19) **OCDE-CAD (2007).** La Evaluación Ambiental Estratégica. Una guía de buenas prácticas en la cooperación para el desarrollo. DFID, UNDP, OECD. 164p.
- 20) **OECD (2010).** Strategic Environmental Assessment and Disaster Risk Reduction. OECD. 27p.
- 21) **Oñate, J; et al (2002).** Evaluación Ambiental Estratégica. La Evaluación Ambiental de Políticas, Planes y Programas. Ediciones Mundi-Prensa. Madrid, España. 284p.
- 22) **Partidario, M.R. (2012).** Guía de Mejores Prácticas para la Evaluación Ambiental Estratégica. Orientaciones metodológicas para un pensamiento estratégico en EAE. Lisboa, Portugal. 114p.
- 23) **Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sustentable (2019).** Guía para la elaboración de una Evaluación Ambiental Estratégica. Presidencia de la Nación. Buenos Aires, Argentina. 28p.
- 24) **UNECE (2012).** Resource Manual to Support Application of the Protocol on Strategic Environmental Assessment. United Nations Economic Commission for Europe. 208p.
- 25) **UNESCO.** Decisiones sobre el Sitio de Patrimonio Coiba.
- 26) **UNESCO (2021).** Coiba National Park and its Special Zone of Marine Protection. Descargado de: <https://whc.unesco.org/en/soc/4164>
- 27) **Unidad de política y gestión ambiental, UICN/ORMA (2007).** Lineamientos para la aplicación de la Evaluación Ambiental Estratégica en Centroamérica. UICN, San José, Costa Rica. 40p.
- 28) **VBRFMA, DGMA (2007).** Manual de Capacitación en Evaluación Ambiental Estratégica. Ministerio de Desarrollo Rural, Agropecuario y Medio Ambiente. La Paz, Bolivia. 100p.
- 29) **VGA, DGPIGA (2021).** Orientaciones para la aplicación en el Perú de la Evaluación Ambiental Estratégica con pensamiento estratégico. Ministerio del Ambiente. Lima, Perú. 82p.
- 30) **Villalobos, A. (2008).** Plan de formación de competencias en Evaluación de Impacto Ambiental y Evaluación Ambiental Estratégica. América Central. UICN, San José, Costa Rica. 59p.
- 31) **World Bank (2011).** Strategic Environmental Assessment in Policy and Sector Reform. Conceptual Model and Operational Guidance. WB, UG, SUAS, NCEA. Washington, USA. 240p.
- 32) **WSP-ALC (2023b).** Informe de Alcance de la Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) para el Plan de Manejo del Parque Nacional Coiba. Ministerio de Ambiente de Panamá.
- 33) **WSP-ALC (2023a).** Informe de Antecedentes de la Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) para el Plan de Manejo del Parque Nacional Coiba. Ministerio de Ambiente de Panamá.

Páginas web visitadas:

<https://www.sinia.gob.pa/index.php/documentacion>

9.0 FIRMA DE LOS ESPECIALISTAS EN EAE RESPONSABLES DEL DOCUMENTO.

A continuación, se presentan las firmas del equipo responsable de la elaboración del Informe de Diagnóstico Estratégico.

Tabla 10. Firma de los responsables de la EAE

Nombre y Apellido	Firma
Víctor Lobos Coordinador de la EAE	
María Amelia Landau Especialista Socioambiental para la EAE	
Oliver Obregón Director de Proyecto	



wsp.com